ESTE DIARIO
SE PUBLICA CON SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS NUMERO 51
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los avisos de interés general se publicarán gratuitamente, los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no. Las cartas, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Ediciones siguientes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Raynaud, Havas y C.—Paris: Calle de la Grange Batelière Núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.50	Número del día	$ 0.01
Por seis meses	$ 8.00	Interior, por un mes	$ 1.50
Por un año	$ 15.00	» » año	$ 15.00
		Número atrasado 0.05	

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50	Por un año	$ 18.00
Por trimestre	» 4.00	Interior, por un mes	» 2.00
Por semestre	» 8.00	» » año	» 20.00

Montevideo—Viernes 2 de Octubre de 1903 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XL—Núm. 11,752

Almanaque

Hoy Viernes 2 de Octubre, los Santos Angeles Custodios.
Sol sale 5 horas 29 minutos, pónese 6 horas 18 minutos; luna llena el 6.

EL SIGLO

La gira presidencial

VISITA Á LOS EDIFICIOS PÚBLICOS

EL REGRESO Á LA CAPITAL

OTRO DIA EN PAYSANDÚ

Un establecimiento modelo

EL SALADERO HARRIAGUE

DE 1889 DEL PARTIDO

CONSERVADOR DE LOS SALIEÑOS

FIESTAS NOCTURNAS

FUEGOS É ILUMINACION

El baile en el Casino

(POR TELEGRAFO)

(DE NUESTROS ENVIADOS ESPECIALES)

[illegible] Octubre 1º. Un grupo numeroso [illegible] comercio [illegible]

Nuevas fiestas en Paysandú

[illegible]

El alojamiento presidencial

[illegible]

Los jefes colorados

[illegible]

Impresiones y noticias

[illegible]

La [illegible] industrial [illegible]

[illegible]

El regreso

El señor Santa María acaba de decirnos que Montevideo más un á Paysandú [illegible] de «Sindilo».

Vemos de paso el monumento á Artigas en el Heredero y el establecimiento de Gravina. En Paysandú parecemos el París, donde se sirvió la comida y á las nueve de la noche desembarcamos para asistir á la recepción del Club Fomento. Terminada esta, acompañaremos al Presidente hasta el puerto, organizándose canciones de marcha «aux flambeaux» ya anunciada.

Zarparemos inmediatamente para Fray Bentos. Enviado Especial.

Actitud de los nacionalistas

Salto, Setiembre 1º—Los personajes nacionalistas, entre ellos doctor Aguirre de Salvarán y Gualberto Barrister, [illegible] al Pri 50 [illegible] manifestándose con el mayor [illegible].

Interrogado por un redactor, [illegible] opinión respecto al [illegible] del señor Batlle, en el Atlántico Paysandú, [illegible] que [illegible] [illegible] que hubo [illegible] [illegible] [illegible]

Telegramas

Noticias hasta las 1 de la mañana de ayer

SERVICIO ESPECIAL

Sucesos de Macedonia

Italia

Alemania

Austria-Hungría

Rusia

Estados Unidos

China

Inglaterra

Bolivia

Argentina

España

Chile

Alemania

Austria-Hungría

Rusia

Estados Unidos

Italia

Inglaterra

Bolivia

Argentina

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que el día 15 de Octubre próximo serán destruidos los documentos, guías, telegramas y demás papeles del servicio desde el 30 de Octubre de 1900 á 30 de Junio de 1903.

Frank Hodson administrador general
2071 ab 20 v ob 15

Avisos marítimos

COMPAÑIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los días 13 y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.

LINEA FLUVIAL

VAPOR BRASILEIRO

MERCEDES

Saldrá el 2 de Octubre á las 10 p. m. para Goya, Bella Vista, Corrientes, Reconquista, Villa Concepción, Puerto Merchuisa, Curuzú y Cuyatá.

VAPOR BRASILEIRO

PORTO ALEGRE

Saldrá el 2 de Octubre á las 10 p. m. para Rio Grande, Santa Catalina, Itajahy San Francisco, Antonina, Paranaguá Santos y Rio de Janeiro.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 123.

Agente: GERARDO SILVEIRA.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes Al Loco y Ca)

VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

REINA MARIA CRISTINA

Saldrá el 1º de Octubre de 1903 con destino Tenerife, Cádiz, Barcelona Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carr., Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijón Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 211, ESQUINA RAMALA

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

MAGELLAN

Comandante: Ripoler

Saldrá el 4 de Octubre de 1903 para Burdeos, Cantón, en RIO JANEIRO, DAKAR LISBOA y VIGO.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 c. o y de 20 c. o en los pasajes de cámara de la clase 1ª categoría y la clase 2ª categoría. En 1ª clase rebaja de 10 c. o.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara tendrán de una rebaja de 15 por ciento y de 11 por ciento en segunda clase.

Para más datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia

CALLE CERRITO 149

SOCIETE GENERALE

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

VAPOR FRANCES

LES ALPES

Comandante BONNET

Saldrá el 1 de Octubre para Rio Janeiro Montevideo, Marsella y Barcelona

LES ANDES

Comandante PAVIE

Saldrá de Buenos Aires el 4 de Octubre para Tenerife Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Alpes», 4.800 toneladas y 5.000 caballos, «Francia», 4.800 id. y 2.800 id. «Italia», 4.800 id. y 2.800 id. «Espagne», 4.144 id. y 2.800 id. «Provence», 4.679 id. y 2.400 id. «Aquitaine», 3.841 id. y 2.400 id. «Los Andes», 4.123 id. y 2.400 id. «Los Andes», 3.112 id. y 2.400 id. «Bretagne», 2.800 id. y 1.800 id.

En clase de comodidad los precios de los pasajeros de 1ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, concediendo una rebaja de 25 por ciento á los 2ª y 3ª clase.

Las personas que quieran traer veinte pasajeros de Europa tendrán un importe totalmente libre de gastos.

Se expiden billetes de LLAMADA para todos los puertos de la costa.

Para pasajes, fletes y demás informes dirigirse á los agentes

Hermanos Mallet y Ca.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Rio Janeiro, Genova y Nápoles

SAVOIA

Comandante: BURLANDO

Sale el 14 de Octubre de 1903

Para Santos Rio Janeiro, Genova y Nápoles.

Cittá di Torino

Comandante OLIVA

Sale el 28 de Octubre de 1903

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una u otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías

PIEDRAS 194. Agente General ANTONIO PIAGGIO. 52-pm.

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administración en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, jueves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores:

Buenos Aires, Triton, Paraguay, Labrador y Paraná

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Paraguay sale los jueves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Sauce y Colonia.

Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con días salidas semanales (los Martes y Viernes, de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1531-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Linea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

OROPESA

(A DOS HÉLICES)

Capitan: Lindsay Hay

Saldrá el 22 de Octubre de 1903

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

ORAVIA

(A DOS HÉLICES)

Capitan: W. C. Poole

Saldrá el 18 de Octubre de 1903

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

El vapor «California» no lleva pasajeros de segunda clase.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta para Brasil é Europa tienen opción á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesión se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, vía Londres; Paris, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expide... boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores!

Por pasajes, fletes y demás pormenores currase, á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — Calle Misiones núm. 117
BUENOS AIRES — Reconquista 80
ROSARIO — San Lorenzo núm. 1180

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente

Oficiales

Secretaría del Ministerio de Hacienda

Montevideo, Julio 16 de 1903.

En cumplimiento de la ley promulgada con esta fecha se avisa á los que tengan reclamos que deducir contra el Estado por suministros prestados á fuerza mayor, dirigidos por el gobierno, que deben presentar los justificativos al ministerio de Hacienda dentro del plazo improrrogable de tres meses que empezará á correr desde esta fecha.

Se hace presente á los interesados que vencido ese plazo quedará consumada la prescripción de acuerdo con el artículo 7o. de la ley referida.

Eugenio J. Madalena, oficial mayor.

1406 jl 11v oc 11

AVISO OFICIAL

Inscripcion para los exámenes ordinarios del mes de Noviembre de 1903.

El registro de inscripción para los exámenes ordinarios del mes de Noviembre del 1903, permanecerá abierto en la tesorería de la Universidad, durante los siguientes días del próximo mes de Octubre:

Para los estudiantes de las Facultades de Derecho y Matemáticas, del 1o. al 10; para los de la Facultad de Medicina, del 1o. al 12, y para los de la sección de E. Secundaria del 1o. al 15.

Horas de inscripción: de 10 á 11 a. m.

Montevideo, Setiembre 22 de 1903.

Francisco Pisano, P. S. T.

2148 ab 2 v ob 2

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Setiembre 23 de 1903.

Se llama á licitación pública por segunda vez para la refacción de las siguientes alcantarillas de la calle Grecia (Villa del Cerro).

1o La próxima á la casa de Miranda;
2o La próxima á la casa de Meirano;
3o El puente grande;
4o El caño inmediato á la casa Silada;
5o La próxima al almacen de Arrola, y
6o La de la calle Centro América.

El pago se efectuará por mensualidades de doscientos pesos ($ 200.00).

Las propuestas se recibirán el día 5 de Octubre próximo, á las 4 p. m. para abrirse en seguida en presencia de los interesados.

Deberán presentarse acompañadas de garantía de seriedad y con sujeción á los planos y pliego de condiciones que podrán consultarse en la Secretaría de la Dirección.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno secretario.

2299 jl 2 v ob 5

Direccion de Obras municipales

Montevideo, Julio 16 de 1903

Se previene á los dueños de propiedades sin veredas ó cercos con frente á las calles referidas á continuación, que de acuerdo con los artículos 20 y 21 de la ley de construcciones en vigencia y por resolución de la Junta E. Administrativa deben proceder á la ejecución de esas obras dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de mandarse hacer por cuenta de las mismas propiedades.

Esas calles son:

Todas las de la zona de la ciudad ilustrada por el Norte con una línea cuyo trazado se determina con la bahía y las calles Mi guelete siguiendo por Agraciada, Fortaleza Colombia y Pastor hasta Arenal Grande.

Por el Este las calles de Arenal Grande y Juan M. Blanes entre las de Pastor y Estanzuela.

Por el Sud la de Estanzuela desde la de Juan M. Blanes hacia el Oeste y la bahía y por el Oeste la bahía.

Además las siguientes:

Avenida General Rondeau, Agraciada hasta el puente sobre el arroyo Miguelete en el Paso del Molino, Goes hasta la de San Eugenio, Reducto hasta la de Burgues, Justicia en toda su extensión, Juan D. Jackson comprendida en la zona descripta, y también entre Estanzuela y Tacuarí Libres, Independencia, Bartolomé Mitre y Domingo Aramburú entre Arenal Grande y Reducto.

Esta prevención es sin perjuicio de las intimaciones en trámite ó que se resuelvan tanto respecto de las calles referidas, cuanto de otras que no se citan.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

1689 jl 18 v ob 18

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado don Julian Uria (hijo), en representación de don Pablo Martínez, en título duplicado del nicho número 1125 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de don Pablo Martínez y hermanos, se hace públicos la petición para que los que se consideren con derecho del referido nicho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Dirección dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha. Si no hay oposición se expedirá el título solicitado.

Montevideo, Julio de 1903.

1474 jl 11 v ob 11 — La Dirección.

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas [illegible]

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de 1er Turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Gallo, citándose á los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rio Negro número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 4 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

2130 st 6 v ob 6

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Bautista Doranda, citándose á los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rio Negro número 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 17 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

1653 jl 18 v oc 18

APERTURA DE SUCESION — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel de Castro se avisa al público que se ha declarado abierta la sucesión de don Gabriel Berbio (otro), citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á la herencia, para que dentro del término de sesenta días se presenten ante este Juzgado á deducirlo en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Fray Bentos, Agosto 13 de 1903.—Leopoldo Durañona Vidal, escribano público.

2320 ag 25 v oc 2

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Cosme Antolín, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Al mismo tiempo, se cita, llama y emplaza á los herederos don Angel y doña Pascuala Antolín para que dentro del mismo término y á contar desde la fecha, comparezcan ante dicho Juzgado, por sí ó por medio de apoderado en forma, asumir personería en la sucesión de la referencia, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 7 de 1903.—Pedro Moreno secretario.

2152 st 9 v oc 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vires, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión intestada de don Ramon Tomás á fin de que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, con los justificativos de los derechos que invoquen dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento.—Florida, Agosto 31 de 1903.—José Torres, escribano público.

2096 st 3 v ob 7

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Sacks y Otero á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 10 de 1903.—Pedro Moreno, secretario.

2172 ab 11 v ob 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Ponz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Vicente Stajano, citándose á la vez á los que se consideren herederos de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comprendan ante este Juzgado á deducir sus títulos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 18 de 1903.—Pedro Moreno, secretario público.

2225 st 17 v ob 17

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Cipriano Martínez y Martínez á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 18 de 1903.—Pedro Moreno, secretario público.

2224 st 17 v ob 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Esteban Garese, de [illegible] á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 10 de 1903.—Pedro Moreno, secretario.

2172 ab 11 v ob 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Ponz, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de don Vicente Stajano, citándose á los que se consideren herederos ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comprendan ante este Juzgado á deducir sus títulos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 18 de 1903.—Pedro Moreno, secretario público.

2225 st 17 v ob 17

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Cipriano Martínez y Martínez á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 18 de 1903.—Pedro Moreno, secretario público.

2224 st 17 v ob 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Esteban Garese, de [illegible] á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 10 de 1903.—Pedro Moreno, secretario.

2172 ab 11 v ob 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Ponz, se hace saber al público la apertura de la sucesión